ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

San Lorenzo, 16 de diciembre del 2021

Lugar: In Situ

Descripción de la Obra: "REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE INMUEBLES – PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL" AD REFERÉNDUM ID 398.193

Orden de Servicio: Nº 3 Bloque de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (D.T.I.C.) y Bloque de la Dirección Sistema Nacional de Información Forestal- (S.N.I.F.)

En el lugar y fecha arriba indicado, se procede a dar la **recepción provisoria** de los trabajos indicados en la Orden de Servicio N° 3 "Bloque de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (D.T.I.C.) y Bloque de la Dirección Sistema Nacional de Información Forestal- (S.N.I.F.)", según Contrato N° 05/2021 de fecha 27 de agosto del 2021, proyecto adjudicado según Resolución INFONA N° 460/2021 de fecha 11 de agosto del 2021, en presencia del Contratista adjudicado Ing. Julio César Gómez Rodríguez, con R.U.C.: 366468-6 representada por el **Ing. Julio César Gómez Rodríguez,** con C.I.: 366468 y el **Arquitecto Oscar Benítez**, como residente de Obra, y el Fiscalizador designado por el INFONA, **Arquitecto Quintín Fernández,** con C.I. Nº 1.124.482

En ese sentido, el día consignado en la presente Acta se tendrá por fecha cierta de **entrega provisoria** de los trabajos realizados y concluidos al 100%.

Visto y considerado:
La Orden de Inicio de Obra, fue firmada 11 de noviembre de 2021.
La Obra es culminada y entrega en fecha 16 de diciembre del 2021
La Obra fue certificada por el fiscal de obras en fecha 16 de diciembre del 2021.

Por tanto:
La obra es recepcionada provisoriamente en fecha 16 de diciembre del 2021, en plena vigencia del Contrato dentro del plazo establecido en la Orden de Servicio.-

Por tanto, en prueba de conformidad firman al pie, las partes en tres ejemplares de un mismo tenor.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil
Contratista

Residente de Obra
Oscar Benítez Troche
Arquitecto

Fiscalizador
QUINTÍN FERNÁNDEZ
ARQUITECTO
PAT. N° 010-26784

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

San Lorenzo, 27 de diciembre del 2021

Lugar: In Situ

Descripción de la Obra: "REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE INMUEBLES – PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL" AD REFERÉNDUM ID 398.193

Orden de Servicio: Nº 3 Bloque de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (D.T.I.C.) y Bloque de la Dirección Sistema Nacional de Información Forestal (S.N.I.F)

En el lugar y fecha arriba indicado, se procede a dar la **recepción definitiva** de los trabajos indicados en la Orden de Servicio N° 3 Bloque de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (D.T.I.C.) y Bloque de la Dirección Sistema Nacional de Información Forestal (S.N.I.F), según Contrato N° 05/2021 de fecha 27 de agosto del 2021, proyecto adjudicado según Resolución INFONA N° 460/2021 de fecha 11 de agosto del 2021, en presencia del Contratista adjudicado **Ing. Julio César Gómez Rodríguez,** con R.U.C.: 366468-6 representada por el Ing. Julio César Gómez Rodríguez, con C.I.: 366468 y **el Arquitecto Oscar Benítez**, como residente de Obra, y el Fiscalizador designado por el INFONA, **Arquitecto Quintín Fernández,** con C.I. Nº 1.124.482.

En ese sentido, el día consignado en el presente Acta se tendrá por fecha cierta de **entrega definitiva** de los trabajos realizados y concluidos al 100% correspondiente a la **Orden de Servicio:** Nº 3 Bloque de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (D.T.I.C.) y Bloque de la Dirección Sistema Nacional de Información Forestal (S.N.I.F)

Visto y considerado:

La Orden de Inicio de Obra N° 3, fue firmada y entregada en fecha 11 de noviembre de 2021.
La obra fue culminada y entregada en fecha 16 de diciembre del 2021.
La Obra fue certificada por el fiscal de obras en fecha 16 de diciembre del 2021.
La Obra fue recepcionada provisoriamente en fecha 16 de diciembre del 2021, en plena vigencia del Contrato.-
La obra es recepcionada definitivamente, en fecha 27 de diciembre del 2021, en plena vigencia del Contrato.-

Por tanto, en prueba de conformidad firman al pie, las partes en tres ejemplares de un mismo tenor.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Contratista

Residente de Obra

Fiscalizador

QUINTIN FERNÁNDEZ
ARQUITECTO
PAT. N° 010-28784